

"2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"
"General Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Balcarce 98

SALTA, 07 DE OCTUBRE DE 2.010.-

RESOLUCION GENERAL N° 054/10.-

VISTO la Resolución General N° 063/09, mediante la cual se fijan las fechas de vencimiento para el pago de los distintos tributos municipales, a devengarse en el período fiscal 2010, y

CONSIDERANDO:

QUE debido a que el feriado del día 12 DE OCTUBRE – DIA DE LA RAZA -, se retrocederá, según disposiciones de leyes nacionales, para el día 11 de octubre, se hace necesario prorrogar los vencimientos de los tributos municipales que operarán ese día, para el día 12/10/10;

QUE ante esta circunstancia y de conformidad a lo normado por el artículo 18 del Código Tributario Municipal Ordenanza N°6330/91 y sus modificatorias, Ordenanza N° 13254 – texto ordenado del nombrado Código-;

POR ELLO,

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Considerar como cumplido en término hasta el día **12/10/2010**, el pago de los tributos municipales, cuyos vencimientos operarán el día 11/10/100, en atención a las razones expuestas precedentemente.- _____

ARTICULO 2°. REGISTRESE, comuníquese a la SECRETARIA DE HACIENDA, SUB SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS Y DIRECCION DE INFORMATICA.- _____

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-- _____
FP.-